

POSADAS, 28 NOV 2023

VISTO: El Expediente S01:0003451/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1390/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$750.000, correspondiente al Subsidio adjudicado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, destinado al financiamiento de la 01-RC 2023-01-00112 "VII Reunión del Grupo de Estudios Rurales y del Desarrollo (GERD) y I de Sistematización de Experiencias de Desarrollo Rural del NEA, Posadas Misiones".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 136/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1390/23 –Incorporación de Fondos por Subsidio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. (\$750.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 22 de Noviembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1390/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 13 de Noviembre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 102/23

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones